

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0043-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 19 de enero de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 3459-2014-UNHEVAL-CU, de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó el Calendario Académico 2015 de la UNHEVAL, donde se establece el período vacacional de los docentes universitarios a partir del 01 de enero de 2016;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el Oficio N° 008-2016-UNHEVAL/FCAT-D, solicita suspensión de sus vacaciones del 04 al 19 de enero de 2016, debido a que tiene que realizar acciones administrativas de suma urgencia inherentes a su gestión; asimismo, con el Oficio N° 0007-2016-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FCE/D, que suspende sus vacaciones, así como de las docentes Mg. Vitaliana Vega Montesillo y Mg. Teresa Guerra Carhuapoma;

Que el Vicerrector Académico, con las Elevaciones N°s 0034 y 0036-2016-UNHEVAL-VRACAD, opina que se emita la resolución de suspensión de vacaciones de los decanos solicitantes y de las docentes Mg. Vitaliana Vega Montesillo y Mg. Teresa Guerra Carhuapoma; debiendo precisarse en la resolución que al término de la suspensión de vacaciones deberán presentar el producto final del trabajo de acuerdo a su Plan de Trabajo, de lo contrario será considerado a cuenta de vacaciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0213-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector y la Resolución N° 0042-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Vicerrector Académico, del 19 al 22 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la SUSPENSIÓN DE VACACIONES del período 2015 del Dr. HUMBERTO BENANCIO VALDIVIA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, del **04 al 19 de enero** de 2016, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

RATIFICAR la Resolución N° 0003-2016-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 06 de enero de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resuelve lo siguientes, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1 **SUSPENDER** las vacaciones del Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de enero de 2016, por tener que desarrollar actividades inherentes al cargo.

1.2 **SUSPENDER** las vacaciones de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, según cuadro de actividades:

Mg. VITALIANA VEGA MONTESILLO, del 02 al 15.ENE.2016

DÍAS	ACTIVIDADES
02 de enero	Viaje Huánuco – Lima
04 de enero	Presentación de informes a la entidad SGS
05 de enero	Presentación de documentos a PROCALIDAD
06 de enero	Retorno Lima – Huánuco
07 de enero	Presentación de documentos a la Unidad de Bienes Patrimoniales de la UNHEVAL
Del 08 al 15 de enero	Entrega de bienes adquiridos por PROCALIDAD para ser inventariados.

///...

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

045
RECEBIDO
20 ENE. 2016
RECTO
Hora
Folios
Reg. N°
Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ASESOR LEGAL
HUÁNUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARÍA GENERAL
HUÁNUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
HUÁNUCO



Mg. TERESA GUERRA CARHUAPOMA, del 04 al 15.ENE.2016

DÍAS	ACTIVIDADES
Del 04 al 06 de enero	Organización de informes finales de proyección social.
Del 07 al 12 de enero	Organización de informes finales de extensión universitaria.
13 y 14 de enero	Ficha de registro de participación de docentes en proyección social.
15 de enero	Ficha de registro de participación de docentes en proyección y extensión universitaria.

- 3° **DISPONER** que concluido el periodo de suspensión de vacaciones de las docentes referidas en el numeral 1.2, las mismas deberán de presentar el producto final de sus actividades programadas; caso contrario la suspensión será considerada como vacaciones efectivas.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




RECTOR
DR. LORENZO PASQUEL LOARTE
RECTOR(E)



SECRETARÍA GENERAL
Mg. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL-OCI
DIGA
RH
UEyC
File
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General